

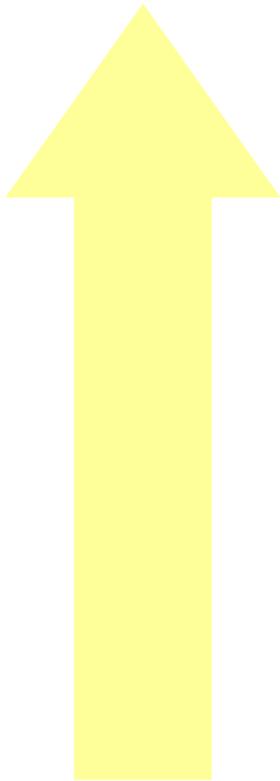
RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

Barcelona, 21 de enero de 2013

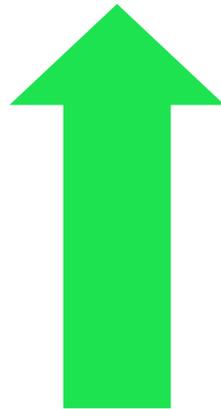


Como acaba el año 2012

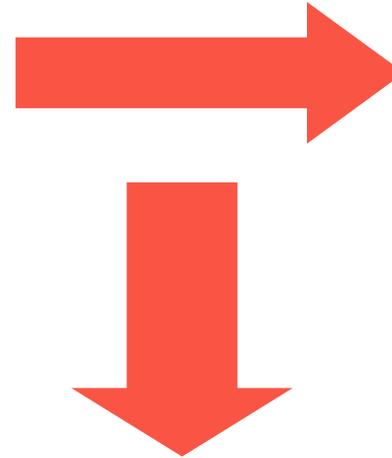
INCREMENTO DE LA
CARGA FISCAL



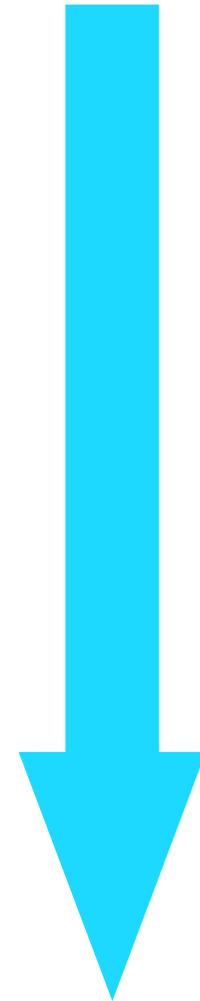
INCREMENTO
DEL IPC



SALARIOS CONGELADOS
O A LA BAJA

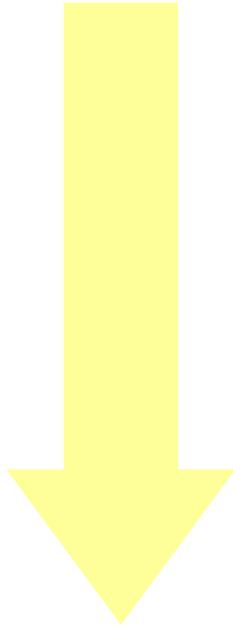


SALARIO
DISPONIBLE EN
DESCENSO



Proponemos un nuevo escenario para 2013

REDUCIR LA
CARGA FISCAL



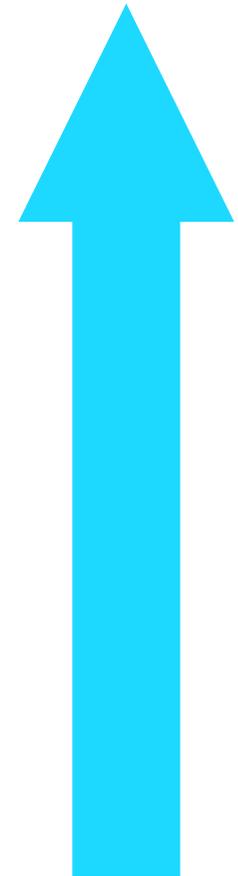
REDUCIR EL IMPACTO
DEL IPC



SALARIO
FLEXIBLE



SALARIO
DISPONIBLE



Retribución Flexible

Permitir al empleado destinar parte de su salario bruto a la compra de bienes/servicios que necesita

Cada empleado decide cómo quiere ser retribuido

Aprovechar las ventajas fiscales según LIRPF

Adquirir productos / servicios, que actualmente paga de su retribución neta, y pasan a ser pagados desde su salario bruto

Aprovechar las economías de escala en la compra de productos

Cuando la entidad compra para un colectivo conseguirá mejores precios que mediante la compra individual

No se trata de pagar más, sino de pagar mejor

Externalización de todo el proceso administrativo

MERCER llevará a cabo la gestión de todos los beneficios: proveedores, administración de personal y atención al empleado

Retribución Flexible

- El empleado elige los productos/servicios que quiere adquirir, normalmente productos que está pagando ya desde su salario neto.
- La entidad realiza el pago de los servicios adquiridos por el empleado.
- El empleado disfruta de los servicios adquiridos en función de sus necesidades personales/familiares, e incrementará su salario disponible.

- **MISMO SALARIO TOTAL**
- **MENOR IRPF**
- **MAYOR SALARIO DISPONIBLE**

Cómo funciona



Productos con ventajas fiscales



Seguro de Salud



Vales Comida



Gastos Guardería



Renting Automóvil



Seguro Accidentes



Equipos Informáticos



Formación



Bono Transporte



Entrega
acciones/participaciones



Seguro Jubilación/ Ahorro

Productos sin ventajas fiscales, pero con ventajas económicas,...



Gimnasio



Asesoramiento Legal



Car Sharing



Productos de Wellness

Otros...

Ejemplos de ahorro...

salario bruto de 33.000
gasto guardería anual 3.000 €



Incremento neto de
salario: **899 €**

... ahorro de 3
MESES de
guardería al año!

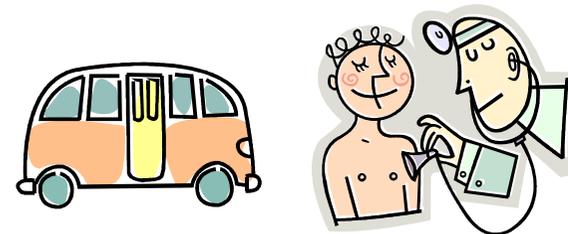


salario bruto 45.000 €
gasto anual en transporte + salud +
guardería 3.000 €



Incremento neto de
salario: **2.090 €**

... ahorro de 100%
transporte anual y 11
MESES de salud!



Ej. 1: Nómina sin salario flexible

Salario Bruto Anual: 33.000 €

Descontando...

Seg. Soc. + IRPF 17%

Gasto Guardería "fuera de nómina" 3.000 €



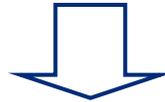
Salario Neto disponible para el trabajador:

22.140 €

Ej. 1: Nómina con salario flexible

Salario Bruto Anual: 33.000 €

- Gasto Guardería "en nómina": 3.000 €



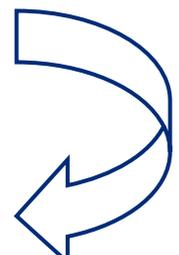
Nuevo Salario Bruto monetario: 30.000 €

Descontando...

Seg. Soc. + IRPF **16%** (*menor Salario Bruto monetario
→ menor IRPF!*)

Salario Neto disponible para el trabajador:

23.039 €

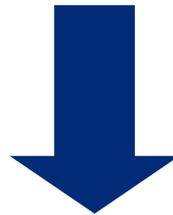


Comparamos el salario disponible del empleado con Flex y sin Flex



Salario neto disponible sin flexibilizar... 22.140 €

Salario neto disponible flexibilizando... **23.039 €**



Incremento neto de salario: **899 €**

... ahorro de 3 MESES de guardería al año!



Ej. 2: Nómina sin salario flexible

Salario Bruto Anual: 45.000 €

Descontando...

Seg. Soc. + IRPF 22%

Gasto "fuera de nómina" Transporte + Guardería +
Salud: 5.220 €



Salario Neto disponible para el trabajador:

27.283 €

Ej. 2: Nómina con salario flexible

Salario Bruto Anual: 45.000 €

- Gasto "en nómina" Transporte + Guardería + Salud:
5.220 €



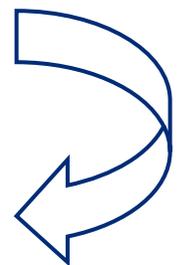
Nuevo Salario Bruto monetario: 39.780 €

Descontando...

Seg. Soc. + IRPF **20%** (*menor Salario Bruto monetario
→ menor IRPF!*)

Salario Neto disponible para el trabajador:

29.373 €



Comparamos el salario disponible del empleado con Flex y sin Flex...



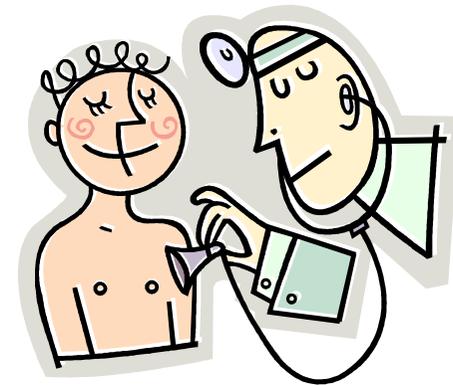
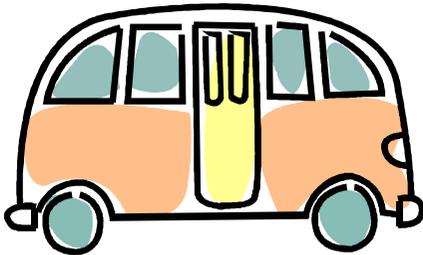
Salario neto disponible sin flexibilizar... 27.283 €

Salario neto disponible flexibilizando... **29.373 €**



Incremento neto de salario: **2.090 €**

... ahorro de **TODO** el transporte y **11 MESES** de salud al año!



ASPECTOS LEGALES

En el ámbito laboral habrá que tener en cuenta...

- **Porcentaje de salario flexible:** El máximo legal que marca el Estatuto de los trabajadores como retribución en especie y que afectará al personal laboral es el 30% de la retribución total.
- El contratante de todos los productos que se ofrecen deberá ser siempre la Empresa.
- A todos los efectos el salario del empleado es el salario antes de flexibilizar la retribución, el salario total **NO VARÍA**.
- El salario que se flexibiliza sigue cotizando a la Seguridad Social.
- El personal laboral deberá firmar siempre novación contractual, por la cual el empleado expresa su voluntad de cambiar su modelo retributivo

CÓMO IMPLANTARLO EN LA ORGANIZACIÓN



Seguir los pasos de puesta en marcha:

1. CONSULTORÍA



DISEÑO POLÍTICA RETRIBUTIVA FLEXIBLE

Diseño del mejor modelo de política de retribución flexible para su empresa, en función de:

- su estructura retributiva
- beneficios sociales existentes
- diversidad del colectivo



IMPLANTACIÓN PASO A PASO

- Calendario de implantación
- Documentación empleado y empresa
- Definición del perfil de cada producto
- Reflejo en nómina
- Circuito de administración
- Tratamiento y circuito proveedores

ASESORAMIENTO LEGAL: el equipo legal de Mercer, con expertos en asesoramiento fiscal, laboral y retribución flexible, elaborarán la “GUÍA DE RETRIBUCIÓN Y BENEFICIOS FLEXIBLES”

Seguir los pasos de puesta en marcha:

2. PLATAFORMA INFORMÁTICA



3. COMUNICACIÓN A EMPLEADOS

4. ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS FLEXIBLES

GESTIÓN CON PROVEDORES

- Análisis de mercado y propuesta
- Adaptación a proveedor habitual cliente
- Solicitud pedidos
- Seguimiento plazos entrega
- Cuadre facturas

INFORMACIÓN NÓMINA

- Acceso a información general
- Información adaptada a cada software nómina
- Información por centro de nómina
- Clave acceso para RRHH

5. ATENCIÓN A EMPLEADOS: CALL CENTER (Teléfono + Email)

CONCLUSIÓN

RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

- **Sistema Flexible:** permite percibir la retribución fija actual en la forma que mejor satisfaga sus necesidades personales en cada momento.
- **Personalizado:** el participante selecciona los bienes o servicios que necesita o puede decidir no elegir ninguno.
- **Voluntario:** no se obliga al participante a elegir un determinado beneficio, existe la posibilidad de seguir percibiendo el 100% del salario anual en efectivo.
- **Fiscalmente favorable:** se adquieren productos contra retribución bruta que tienen ventajas fiscales, por lo que aumenta la retribución líquida percibida.
- **Beneficioso económicamente:** permite obtener productos contratados por la entidad en condiciones negociadas colectivamente y por tanto más ventajosas.
- **Renovable periódicamente:** anualmente podrá modificar los beneficios contratados y la cantidad a destinar a cada uno de ellos.



Mercer Consulting, S.L., con domicilio social en Pº de la Castellana, 216, 28046 Madrid. Inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid, Tomo 17.101, Folio 131, Sección 8, Hoja M-292859. N.I.F.: B-83160317. Correduría de Seguros inscrita en el Reg. de la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones con nº J-2247. Concertados los seguros R.C. y Caución, según Ley 26/2006, de 17 de julio.